

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 016-2020-MPQ/U.

Urcos, 14 de enero de 2020.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUIPICANCHI.

#### VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 005-2020-MPQ/U de fecha 13 de Enero del 2020, mediante el cual se aprueba la designación de Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad provincial de Quispicanchi a petición de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante informe N° 001-LHL-GAF/MDQ/U-2020, mediante el cual remite propuesta de Responsables de Funcionarios para el manejo de Firmas de Titulares y suplentes de la cuentas bancarias, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al Orden Público.

Que, de acuerdo al artículo  $49^{\circ}$  de la Directiva  $N^{\circ}$  001-2007-EF/77.15 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, de acuerdo al artículo 53°.- Cambio de Titulares o Suplentes de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15... 53.1 Los cambios de los titulares o suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrados y procesados a través de la DNTP requieren contar con la autorización expresa de la mencionada Dirección Nacional, y de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 51.1 del artículo 51° de la presente Directiva. 53.2 Los cambios de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias (Tipo de Recurso distinto del "normal") se efectúan directamente en el Banco de la Nación;

Que, Acuerdo de Concejo Municipal  $N^\circ$  005-2020-MPQ/U de fecha 13 de Enero del 2020, mediante el cual se aprueba la designación de Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad provincial de Quispicanchi;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el inciso 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades  $N^\circ$  27972, y las facultades conferidas por mandato constitucional:









# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

# ALCALDIA 2019 - 2022





### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, de acuerdo al siguiente detalle:

#### TITULARES:

The same of the same of
OOVINGIA/
Control of the same of the sam
13/ 3/2/1
15/15/1
S GRECIA
TOWN CHARLES
URCOS
The state of the s





NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
C.P.C Livio Huillcahuaman Loayza.	Gerente de Administración y Finanzas	23949330
Lic. Adm. Rosa María Arellano Mamani.	Jefe del Departamento de Tesorería	43118103

#### SUPLENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Ing. Elvis Cris Conza Berrocal.	Gerente Municipal	41752463
Lic. Oscar Iva <mark>n Layme Ramos.</mark>	Gerente de Desarrollo Social	41159679

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, con los extremos de la presente resolución a los designados, para el cumplimiento de lo encomendado conforme las disposiciones legales a fines a lo delegado.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas para su conocimiento y cumplimiento.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



C.c. -designados. - GM.

- G. AD y F.